



Estimado Cliente

Con la aprobación de ley 21.561, ley de 40 horas, publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de abril de 2023, se modifica el Código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, dando como resultado los siguientes cambios:

JORNADA LABORAL

- **Se reduce a 44 horas semanales a contar del 26 de abril de 2024.**
- **Se reduce a 42 horas semanales a contar del 26 de abril de 2026.**
- **Se reduce a 40 horas semanales a contar del 26 de abril de 2028.**

Si tiene consultas respecto al efecto de las horas laborales o implicancias de esta reforma, estaremos atentos a sus consultas y no dude en contactar a su asesor asignado o al mail:

contacto@recad.cl o a través de nuestra web www.recad.cl